

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
CIRCUITO DE AGUACHICA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
LA GLORIA CESAR  
j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por GABRIEL HUMBERTO OVIEDO ACUÑA contra HOLGER PEREZ JIMENEZ. Rdo. 2018-00180-00.

CORRASE traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito que antecede, por el termino de tres (3) días de conformidad a lo normado en el artículo 446 numeral 2 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria